I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4512 /

LA CISTERNA, 24 SET. 2019

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: 1.- El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS 1.- La Patente Feria Libre Rol 2-212788 Giro : Venta de Ropa de Vestir

2.- La solicitud de Cambio de giro a : Bazar Abarrotes,Bazar,Paquetería y Menaje se ha comprobado que procede dicho cambio y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.-

D E C R E T O

APRUEBASE el cambio de giro de la Patente que a continuación se indica, por cumplir el contribuyente con los requisitos necesarios para dicho cambio

NOMBRE::	:	JEANROT CABELLO DOMINIQUE
R.U.T.	:	[redacted]
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	FERIAS LIBRES
ROL	:	2-12788
GIRO	:	VENTA DE ROPA
AMPLIACION A	:	ABARROTES,BAZAR,PAQUETERIA Y MENAJE.

ANOTESE,COMUNIQUESE,DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMC/LBM/Olc.-